



Con una reconstitución de escena la fiscalía analizó las distintas tesis en la investigación. Una de ellas apunta a un atropello y otra, al aplastamiento con una reja.

Reconstitución sería clave en indagatoria: Labocar y SML dejan dudas sobre aplastamiento o atropello en muertes en estadio Monumental

Pericias sobre dos víctimas informan aplicación de “alta energía” e incluyen “reja metálica y vehículo policial blindado”.

LORENA CRUZAT

A casi dos meses de la muerte de dos jóvenes, en medio de disturbios en el entorno del estadio Monumental, la Fiscalía Metropolitana Oriente aún no adopta la decisión de formalizar la investigación que sigue en contra de tres carabineros.

Los funcionarios son sospechosos de estar involucrados en un eventual atropello ocurrido el pasado 10 de abril, tal como lo detallan algunos testigos y una querrela del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). Sin embargo, para el Ministerio Público siguen abiertas distintas tesis de investigación, pues hay otra que apunta a un aplastamiento con una valla papal. Ambas tesis fueron representadas el martes en una reconstitución de escena, donde el fiscal Jorge Reyes dijo que estudiaba formalizaciones y que se mantenían “todas las teorías en pie”.

Además, la prueba científica en el caso tampoco es concluyente sobre los detalles de los hechos. Un primer informe evacuado por el Labocar de Carabineros (Labocar), el N° 2456-2025, dice que la causa del fallecimiento de una de las víctimas (menor de 12 años) es por “un trauma de alta energía (...), compatible con compresión”. Y agrega que, “en el cuerpo no se apreciaron lesiones compatibles con características de las

bandas de rodadura de neumático”.

Respecto de la joven de 18 años, dice que su muerte “es compatible con trauma torácico de alta energía” y que presentaba lesiones “compatibles con dinámicas de caída y mínimo arrastre”. También refiere que “en el cuerpo no se apreciaron lesiones compatibles con características de las bandas de rodadura de neumático”. Pero de todas formas, aclara que “se requiere autopsia SML (Servicio Médico Legal) para precisar etiología de muerte”.

“Lesiones concordantes”

En ese marco y luego de obtener distintos testimonios, la fiscalía pidió el informe al SML, el cual fue despachado el 22 de abril.

“Las características de las lesiones externas e internas son concordantes con el antecedente de aplastamiento de alta energía (reja metálica y vehículo policial blindado)”.

De esta forma, la doctora legista Soledad Martínez explicó sus conclusiones al Ministerio Público. Y lo hizo en el informe de autopsia 13-SCL-Aut.1001-25.

También asegura que se trata de un “cadáver de sexo femenino (...)”. Causa de muerte: traumatismos torácico, abdominal y pelviano. Lesiones recientes vitales, necesariamente mortales”.